

SELECCION DE MATERIAL SUPLEMENTARIO

El distrito alienta al personal de instrucción a usar una variedad de materiales suplementarios, tanto comerciales como elaborados por profesores, en orden de satisfacer las metas educativas establecidas por el distrito.

Será la responsabilidad del director del edificio asegurarse de que cualquier material suplementario sea apropiado para los objetivos de la instrucción particular y la edad de los alumnos. Los materiales suplementarios, como con los libros de texto adoptados, deben estar libre de prejuicios raciales, étnicos, religiosos, y sexuales.

END OF POLICY

Legal Reference(s):

[ORS 336.035](#)

[ORS 336.840](#)

[ORS 337.120](#)

[ORS 337.141](#)

[ORS 337.150](#)

[ORS 337.260](#)

[ORS 337.511](#)

[ORS 339.155](#)

[OAR 581-011-0050 to -0117](#)

[OAR 581-021-0045](#)

[OAR 581-021-0046](#)

[OAR 581-022-1140](#)

[OAR 581-022-1520](#)

[OAR 581-022-1640](#)

No Child Left Behind Act of 2001, 20 U.S.C. §§ 6311-6322 (2006).

Cross Reference(s):

KL B - Public Complaints about the Curriculum/Instruction/Library Materials